



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

**Presupuesto participativo y ejecución presupuestal de los
proyectos de inversión pública en la Municipalidad distrital
de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Atoche Sandoval, Edgar (orcid.org/0000-0001-6418-031X)

ASESOR:

Dr. Ubillus Agurto, Edwin Alberto (orcid.org/0000-0003-2917-9959)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**PIURA - PERÚ
2019**

DEDICATORIA

A Dios que me da la vida, salud y guía mis pasos en las acciones correctas de mi vida.

A mis padres por haberme transmitido valores morales y estar apoyándome en cada paso que doy en mi vida.

A mi esposa que está siempre a mi lado.

A mis hermanos por estar siempre unidos.

AGRADECIMIENTO

A la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo de por brindarme la oportunidad de realizar mis estudios.

A mi asesor por su acompañamiento técnico, esfuerzo y dedicación.

A mis amigos maestrantes por su compañerismo.

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado, presento ante ustedes la tesis titulada “Presupuesto participativo y ejecución presupuestal de proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017”, con la finalidad de determinar la incidencia del presupuesto participativo en la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad “César Vallejo”, para obtener el Grado Académico de Magister en Gestión Pública.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

El Autor.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria	i
Agradecimiento	iv
Presentación	vi
Índice.....	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	10
1.1 Realidad Problemática	10
1.2 Trabajos Previos	12
1.3 Teorías Relacionadas al Tema.....	17
1.4 Formulación del Problema.....	24
1.5 Justificación del Estudio	24
1.6 Hipótesis.....	25
1.7 Objetivos	26
II. MÉTODO.....	28
2.1 Diseño de la Investigación.....	28
2.2 Variables, Operacionalización	28
2.3 Población y Muestra	31
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de Datos, Validez y Confiabilidad	31
2.5 Métodos de Análisis de Datos	33
2.6 Aspectos Éticos.....	33
III. RESULTADOS	35
IV. DISCUSIÓN	56
V. CONCLUSIONES	59
VI. RECOMENDACIONES.....	61
VII. REFERENCIAS	62
VIII. ANEXOS	66

RESUMEN

Esta investigación ha tenido como intención determinar la relación existente entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017. En el presente caso el tipo de estudio es no experimental, y el diseño de la investigación es descriptivo correlacional. Para la recolección de datos se utilizó el instrumento cuestionario, el mismo que fue aplicado a una muestra de 27 personas. Al respecto, se aplicó 20 preguntas para la variable presupuesto participativo y 20 preguntas para la variable ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública. Los resultados han determinado que no existe asociación significativa entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017, toda vez que, el p-valor fue de 0,577 mayor al grado de significancia determinado (0,05), se evidenció debilidades en la fase de preparación y concertación, pero principalmente en la comunicación y priorización de los proyectos de inversión pública; asimismo, se determinó que el 85% de los encuestados califican al desarrollo del presupuesto participativo en un nivel de aceptación de bueno, y resaltan que hubo comunicación, sensibilización, además de un reglamento que instaura los componentes de acreditación e identificación de los agentes colaboradores, capacitación y también que los proyectos prevalecidos fueron contenidos en el Acta de Acuerdos y Compromisos del proceso de presupuesto participativo. Así también se pudo determinar que el 85% de los encuestados califican a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en un nivel de aceptación media; sin embargo, manifestaron que por una mala capacitación se atomizó el presupuesto participativo, ocasionando que más del 70% de los proyectos no puedan ser ejecutados, debido a que lo solicitado y aprobado como proyectos de inversión pública, en realidad correspondían a gastos corrientes; tales como compra de bienes y prestación de servicios, y además creen que las modificaciones presupuestales para cambiar los proyectos aprobados vía presupuesto participativo, fueron aprobadas por el Concejo de Coordinación Local (CCL) y puestas de conocimiento al comité de vigilancia.

Palabras Clave. Presupuesto participativo, proyecto de inversión pública, ejecución presupuestal, mecanismos de vigilancia, certificación de crédito presupuestario.

ABSTRACT

The purpose of this research has been to determine the relationship between the participatory budget and the budget execution of public investment projects in the District Municipality of San Juan de la Virgen - Tumbes, period 2017. In the present case, the type of study is non-experimental, and the research design is descriptive correlational. For data collection, the questionnaire instrument was used, the same one that was applied to a sample of 27 people. In this regard, 20 questions were applied to the participatory budget variable and 20 questions to the budget execution variable of public investment projects. The results have determined that there is no significant relationship between the participatory budget and the budget execution of public investment projects in the District Municipality of San Juan de la Virgen - Tumbes, period 2017, since the P value is 0.577 greater than level of significance established (0.05), evidencing weaknesses in the preparation and agreement phase, but mainly in the communication and prioritization of public investment projects; likewise, it was determined that 85% of the respondents qualify the development of the participatory budget at a level of acceptance of good, and highlight that there was communication, awareness, in addition to a regulation that establishes the mechanisms of identification and accreditation of the participating agents, training and also that the prioritized projects were included in the Minutes of Agreements and Commitments of the participatory budgeting process. Thus, it was also possible to determine that 85% of those surveyed rate the budget execution of public investment projects at a level of regular acceptance; however, they stated that due to poor training, the participatory budget was atomized, causing more than 70% of the projects to not be executed, because what was requested and approved as public investment projects actually corresponded to current expenses; such as purchase of goods and provision of services, and they also believe that the budget modifications to change the projects approved via participatory budget, were approved by the Local Coordination Council (CCL) and brought to the attention of the surveillance committee.

Keywords. Participatory budget, budget execution, surveillance mechanisms, budget certification.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad problemática

El distrito de San Juan de la Virgen, pertenece a la Provincia de Tumbes, y el gobierno local, se instituye bajo la dirección de una municipalidad distrital, la cual cuenta, para su funcionamiento, con presupuestos participativos anuales como uno de los instrumentos de gestión y administración, los cuales deben formularse, tener una aprobación y ejecutarse acorde a la normativa vigente en la materia, y en correspondencia con lo establecido en el plan de desarrollo concertado jurisprudente; es decir, que la municipalidad cuenta con un presupuesto participativo que pertenece al sistema de planificación.

Esta municipalidad, cuenta con un plan de desarrollo concertado aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2015/MDSAJV-CM, el mismo que ha sido elaborado considerando las metas del plan bicentenario y se orienta a lograr el desarrollo integral y sostenible de las diligencias sociales, económicas y ambientales, teniendo en cuenta cuales son las potencialidades, características geográficas, costumbres y tradiciones propias del territorio del distrito; en donde se tiene la pretensión de lograr al año 2021 ser la capital gastronómica de la región Tumbes, sosteniendo un marco de respeto a los vecinos y sus derechos constitucionales; sin embargo, a pesar de contar con este importante documento, la población sanjuanina se queja de sus autoridades; esto, debido a que no pueden solucionar problemas básicos existentes en el distrito desde hace muchos años, problemas tales como: insuficiente cobertura de la red de alcantarillado, inadecuada ubicación de la poza de tratamiento de agua residual, deficiente servicio de suministro de agua potable, deficiente servicio de alumbrado público, mala gestión de residuos sólidos e inseguridad ciudadana; problemas que la población pide solucionar, debido a que el distrito, aspira ser considerado como capital gastronómica de la región Tumbes. Asimismo, se tiene que en este distrito predomina la

agricultura, la misma que año tras año se ve muy afectada por el fenómeno “El Niño”, esto debido a que la mayor cantidad de áreas cultivables están ubicadas en zonas de riesgo. Dicho fenómeno también afecta considerablemente a las carreteras y caminos de penetración, que, sumados a la falta de un adecuado mantenimiento, generan un gran perjuicio a los agricultores en sus actividades, principalmente debido a que sus productos no pueden ser trasladados a los mercados locales, nacionales e internacionales.

Mediante la Ordenanza Municipal N° 005-2017-MDSJV (2017) se da la aprobación del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo, esta norma posee como finalidad establecer las intervenciones del Estado, a través de gobierno local, orientadas a solucionar problemáticas prioritarias con la meta de que los proyectos de inversión pública sean de impacto y se alineen claramente a los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado Local.

Sin embargo, se debe señalar que existe poco liderazgo por parte de los directivos de las instituciones de base del distrito de San Juan de la Virgen, apatía en las personas y organizaciones civiles, baja interacción entre las autoridades y limitada cooperación de la ciudadanía en los presupuestos participativos, hechos que afectan el proceso de desarrollo del distrito. Dichos problemas vendrían perturbando a la ejecución presupuestal, ya que los proyectos de inversión pública no se estarían ejecutando en los plazos establecidos, posiblemente debido a la atomización de los proyectos y a los débiles mecanismos de vigilancia por parte de los agentes participantes.

Por eso, es importante conocer la relación entre el presupuesto participativo y ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017, ya que de esta manera se contribuyó a optimizar la eficiencia al asignar y ejecutar los recursos públicos mediante el presupuesto participativo y a reforzar la relación de las autoridades y la sociedad civil organizada.

1.2 Trabajos previos

La investigación de Buendía (2017), tuvo como propósito establecer la asociación existente entre el presupuesto participativo y la gestión municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre. La investigación tuvo un diseño descriptivo correlacional, en ella se utilizó el cuestionario como instrumento y fue aplicado a 98 personas. En los resultados se determinó la existencia de una significativa correlación entre las variables contextualizadas según la percepción del personal administrativo, esto es debido a que el valor de 0.727 y una significancia menor del 1%, lo verifican, obtenido a través del coeficiente de correlación de Spearman.

Asimismo, el estudio de Sánchez (2016), buscó definir la asociación de la gestión municipal y el presupuesto participativo, bajo la perspectiva del personal de la Municipalidad de Carabayllo, Lima. La investigación tuvo un diseño descriptivo correlacional. Se utilizó el cuestionario, y fue aplicado a 120 personas. Los resultados determinaron que la gestión municipal se relaciona positivamente y de nivel alto con el presupuesto participativo acorde a lo percibido por los servidores del municipio distrital de Carabayllo, verificado por una correlación de valor 0,690 y una sigma bilateral de 0.000 infiriendo su significancia.

La investigación de Véliz (2017), enfocó su finalidad en establecer la relación existente entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo del distrito de Santiago de Surco. La investigación presentó un diseño descriptivo correlacional. Utilizó el cuestionario, que fue aplicado a 106 dirigentes inscritos. Los resultados determinaron a partir de los valores del coeficiente de Spearman ($r_s=0.417$) una relación moderada con significancia elevada ($p=0.000$) entre las variables involucramiento ciudadano y el presupuesto participativo en el Distrito de Santiago de Surco.

De igual modo la investigación de Moreno (2017), tuvo como propósito determinar la relación entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo en las municipalidades distritales de la provincia de Huánuco 2016. La investigación tuvo un diseño descriptivo correlacional. Utilizó el cuestionario que fue aplicado a 50 funcionarios. Los resultados revelaron que existe una relación positiva y moderada a partir de los valores del coeficiente de Spearman ($Rho = 0.517$ y $p = 0.000 < 0.01$), entre las variables participación ciudadana y presupuesto participativo, indicando que la mayor participación ciudadana es cuanto más procesos de presupuesto participativo se desarrollan en las municipalidades. Además, se mantiene la importancia de la participación ciudadana mediante la planificación, implementación de presupuesto participativo, negociaciones, rendición de cuentas, y mecanismos y resultados de la implementación del presupuesto participativo. También se encontró que existe una relación positiva y moderada ($Rho=0.502$ y $p=0.000 < 0.01$), con la ejecución del presupuesto participativo. Esto indica que, a mayor participación ciudadana, mejor será la ejecución del presupuesto participativo. Concluyó que, es relevante la participación ciudadana mediante la implementación de principios rectores, distribución de beneficios, y formulación de políticas en las municipalidades.

El estudio de Argüeso (2017), tuvo como propósito establecer la situación del presupuesto participativo en los proyectos de inversión pública en dos sectores (salud y educación) en el GoRe Huánuco. Esta investigación fue descriptiva; se hizo una evaluación a 29 proyectos. Los resultados determinaron que, de los proyectos con priorización en el presupuesto participativo, para el sector educativo un 46,67% se ubican como ya ejecutados y para el sector salud un 35,71% ya han sido ejecutados. Asimismo, que el 75% de los proyectos de educación su condición se ubica en la formulación de perfiles y en estado de inactivo y para el sector salud un 66,67% en condición de inactividad o con perfiles formulados.

La investigación de Neyra (2014), tuvo como propósito determinar cómo es que los procedimientos del presupuesto participativo por resultados influyen en el grado de satisfacción de la ciudadanía del distrito de Ciudad Nueva. La investigación fue descriptiva. Utilizó el cuestionario y fue aplicado a 120 personas. Los resultados determinaron que existe una influencia poco favorable de la fase preparatoria en el grado de satisfacción, debido principalmente a inadecuado flujo comunicativo, sensibilidad no positiva, bajo nivel de convocatoria, falta de registro e identificación de los agentes participantes; y ausencia de entrenamientos. De igual forma, la fase de concertación no evidencia influencia favorable, ocasionado por que los compromisos y acuerdos casi nunca son representados en un Acta, y que la fase de formalización guarda influencia poco favorable en el nivel de satisfactorio de la ciudadanía por falta de formalización de compromisos y acuerdos de manera oportuna.

Por otro lado, se tiene que la investigación de Chilón (2016), tuvo como propósito la identificación y análisis de factores con mayor relevancia que menguan la capacidad de ejecución del gasto público de proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca, con base a las normativas que regulan la ejecución de los procesos de contratación, gasto público, y proyectos de inversión. La investigación realizada fue descriptiva. Utilizó el cuestionario, que fue aplicado a 120 personas y además se recurrió al análisis documental. Los resultados arrojaron que la municipalidad, durante los periodos analizados, no poseían un equipo técnico con calificación idónea, al realizarse designación del personal de forma directa, sin capacitaciones y experiencia de laburo comprobada y en referencia a la función a desempeñar; lo que incidió en la planificación, acciones programáticas y ejecución de los proyectos de inversión y en consecuencia en el nivel de ejecución del gasto público de inversión. Además, los componentes de mayor influencia en el gasto público oportuno, son la ausencia de equipo técnico con competencias específicas e idóneas, elaboraciones inoportunas al elaborar el perfil y los expedientes técnicos de obra, no poseían una cartera de proyectos y un manual

de procedimientos, los comités especiales son limitados y permanentes para la realización de los procedimientos de selección, demoras en los procesos de selección de los proyectos de inversión; teniendo una representación del 25% en la ejecución promedio del gastos de inversión del total de Presupuesto Institucional Modificado.

La investigación de Baldeón (2016), tuvo como propósito identificar y diferenciar los factores que dificultan la implementación y ejecución de los proyectos de inversión formulados y viabilizados en la Provincia de Huánuco. La investigación es no experimental con diseño longitudinal de tendencia. Se hizo un análisis documental para recolección de data. Los resultados establecieron que los proyectos de inversión no se ejecutan por deficiencias en su formulación y evaluación; así como por falta de financiamiento adecuado y falta personal capacitado en áreas administrativas.

En la investigación de Cubas (2017), su propósito se centró en establecer las diferencias existentes entre la discrecionalidad presupuestal y su ejecución como inversión pública, en los gobiernos regionales del estado peruano. La investigación es no experimental con diseño descriptivo. Utilizo la técnica de fichaje para recolectar datos. Aquí se tiene que los resultados determinaron que existen evidencias de diferencias significativas positivas a partir de la prueba T de Student ($p=0.000<0.05$) entre el presupuesto institucional de apertura y el presupuesto ejecutado, en los Gobiernos Regionales, resultando ejecuciones eficientes presupuestales en dichos periodos.

La investigación de Romero (2016), su finalidad consistió en conocer la incidencia de la ejecución de la inversión pública en la calidad de vida de la población de la Región La Libertad. El estudio fue no experimental bajo un diseño descriptivo. La guía de análisis de contenidos y observación fueron los instrumentos de recolección de datos. Los resultados determinaron que la

ejecución de la inversión pública incide de forma positiva en la calidad de vida de la Región La Libertad; sin embargo, aún persiste una brecha de cobertura en el sector educación, salud, energía, agua y desagüe por lo que se deberá priorizar estas funciones prioritarias para optimizar la calidad de vida ciudadana.

La investigación de Bringas (2014), su finalidad consistió en determinar la influencia del presupuesto participativo en la calidad de la gestión de los recursos públicos en las municipalidades distritales de la Región Ayacucho. El estudio fue descriptivo, empleando el cuestionario, que fue aplicado a 124 personas. Los resultados determinaron que el presupuesto participativo influye en la calidad de la gestión de los recursos públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho. Asimismo, determino que la falta de personal calificado, no ha perjudicado en la ejecución de los proyectos, los mismos que año tras año han continuado, rescatando la predisposición de la población en participar desde la convocatoria del presupuesto participativo hasta la ejecución del proyecto, habiendo siempre seguimiento y control.

1.3 Teorías relacionadas al tema

1.3.1 Presupuesto participativo.

El Presupuesto Participativo son un grupo de procesos que busca fortalecer la relación en todo sentido del Estado-Sociedad, que establece prioridades para acciones o proyectos de inversión implementados a nivel de gobierno regional o local, con la participación de la sociedad civil organizada, forjando compromisos de la totalidad de los actores participantes para lograr metas estratégicas (Decreto Supremo N° 142-2009-EF que aprueban el Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo).

Fases del presupuesto participativo

El Decreto Supremo N° 142-2009-EF que aprueban el Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo establece las siguientes fases:

Fase de Preparación:

Contempla diversas acciones dentro de las cuales están la sensibilización, comunicación, identificación, convocatoria y capacitación de los agentes partícipes:

1. Comunicación

Esta medida se realiza con el objetivo de lograr una amplia participación y representatividad de la sociedad civil organizada y no organizada, autoridades regionales o locales, divulgar el inicio del proceso de presupuesto participativo con los medios adecuados e informar a la población de los avances y resultados.

2. Sensibilización

La importancia de esta medida es la promoción de la participación responsable de la sociedad civil organizada en la planificación, seguimiento, ejecución y sostenibilidad del presupuesto participativo de los proyectos de inversión para conseguir una cooperación con compromisos sociales mayores.

3. Convocatoria

El gobierno autónomo regional o local, en cooperación con su consejo de coordinación, invita a la ciudadanía organizada a participar en los procesos de elaboración del presupuesto participativo, utilizando los medios de comunicación de mayor idoneidad, para asegurar una adecuada y efectiva invitación a participar

4. Identificación de los Agentes Participantes

Los gobiernos locales y regionales, a través de una ordenanza pone a disposición medidas requeridas con la finalidad de alcanzar una reglamentación hacia los procesos acreditación e identificación de agentes participantes.

5. Capacitación a los Agentes Participantes

La Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas posee las condiciones para la implementación de acciones de adiestramiento asociados a los procesos de presupuesto Participativo; sin perjuicios de los organizadores en temáticas similares, como los gobiernos locales o regionales.

Fase de Concertación:

“Incluye actividades de identificación de problemas, evaluaciones técnicas de posibles soluciones y priorización final de los proyectos propuestos por el titular de los pliegos, así como la celebración de compromisos y acuerdos en cuanto a su financiación. Para tal efecto, los talleres son coordinados y dirigidos por el equipo técnico encargado de gestionar el proceso en el plazo establecido, en el marco de los lineamientos trazados en las directivas e instructivos que al respecto emita la Dirección Nacional de Presupuesto de los Servicios Públicos. y la Dirección General de Programación Plurianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Hacienda”.

1. Taller de Identificación y Priorización de Problemas

A partir de los diagnósticos que se emplean al desarrollar el proceso participativo, todo agente participante procede a la priorización e identificación de las problemáticas más incidentes en la ciudadanía, bajo el marco del presupuesto por resultados y el plan de desarrollo concertado.

2. Evaluación Técnica de Proyectos

De la cartera de proyectos exitosos, el equipo técnico seleccionará aquellos que correspondan a los problemas prioritarios, teniendo en cuenta los criterios de alcance, cobertura y monto de inversión que definen los proyectos de impacto regional, impacto provincial e impacto distrital, definidos en Decreto Supremo No. 097.-2009-CE, así como los fondos

destinados al proceso participativo, manteniendo siempre un equilibrio entre los fondos disponibles y la cantidad de fondos necesarios para financiar los proyectos prioritarios.

Los resultados de la evaluación del equipo técnico son presentados por el presidente regional o el alcalde, quien propone a los agentes participantes proyectos de inversión adecuados a su prioridad.

3. Taller de Priorización de Proyectos de Inversión

En sustento de la presentación de proyectos de parte de la presidencia regional o la alcaldía, todo agente participante debe proceder a priorizar los proyectos acordes a la identificación de problemáticas en conformidad con los resultados del taller indicado en el numeral 1. La priorización de proyectos, se incluyen en el acta de compromisos y acuerdos del proceso.

Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno

“Los Gobiernos locales y regionales, mediante la representación de sus autoridades respectivas, deben efectuar coordinaciones requeridas para la definición de actividades de intervención dentro de sus ámbitos de competencia, con el propósito de convenir políticas con sustento de los intereses de beneficio en el desarrollo ciudadano de los concernientes ambientes jurisdiccionales”.

Fase de Formalización

“Incluye la inclusión de proyectos capitales priorizados y con financiamiento esperado en el presupuesto de apertura de la institución para el ejercicio fiscal correspondiente; y rendición de cuentas por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior”.

1. Inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional

“Los proyectos de inversión pública que han logrado su priorización durante el proceso y que se incluyen en el acta de compromisos y acuerdos, deberían incluirse en el Presupuesto Institucional del Gobierno Local o Regional, como concierna”.

2. Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es un mecanismo de transparencia mediante el cual el titular del pliego informa a la totalidad de agentes participantes acerca de la necesidad de cumplir los compromisos y acuerdos adjudicados por las entidades gubernamentales y la sociedad civil en el año anterior.

1.3.2 Ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública.

Ejecución Presupuestal.

“La Directiva de Ejecución Presupuestaria N° 005-2010-EF/76.01, aprobada por Acuerdo Directoral N° 022-2011-EF/50.01, instituye que la ejecución del gasto público es un proceso mediante el cual se cumplen los compromisos de gasto con fines de financiamiento. la provisión de servicios y bienes públicos y con ello la consecución de resultados de acuerdo con las asignaciones presupuestarias aprobadas en los pliegos de los respectivos presupuestos institucionales, de conformidad con el convenio de colaboración y cooperación, teniendo en cuenta el principio de legalidad y la atribución de competencias y atribuciones que por ley corresponden a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de planificación y equilibrio presupuestario, reconocidos en los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú”.

La misma directiva establece que existen 02 (dos) etapas en la ejecución presupuestal:

1. Primera etapa: Preparación para la ejecución.

Certificación del gasto.

La certificación de crédito presupuestario esta es una medida administrativa destinada a garantizar que los fondos presupuestarios estén disponibles y

libres de influencia para obligar a gastar en exceso del presupuesto institucional aprobado para el año fiscal en cuestión.

2. Segunda etapa: La ejecución.

La ejecución se sustenta en (03) tres fases.

1. El Compromiso

“Un compromiso es un acto administrativo por el cual un funcionario autorizado para celebrar contratos y asumir obligaciones presupuestarias en nombre de la entidad se compromete, después de realizar los trámites previstos por la ley, a realizar gastos previamente autorizados en una cantidad determinada o que pueda determinarse, que se relaciona con la totalidad o parte de las asignaciones presupuestarias en los presupuestos aprobados, PCA y cambios presupuestarios. La obligación se asume después de que la obligación ha surgido de conformidad con la ley, contrato o convenio. La obligación debe afectar a la cadena de consumo correspondiente y reducir su monto del saldo disponible del crédito presupuestario con la correspondiente documentación oficial.”.

2. El Devengado

“El devengado es un acto administrativo que reconoce la obligación de pago, derivada del costo aprobado y asumido, que surge en virtud de la autorización escritural de la autoridad competente para la ejecución del servicio o derecho del acreedor. El reconocimiento de pasivos debe afectar el presupuesto institucional, el cual debe ser asignado a la cadena de gasto correspondiente. Esta fase del gasto está sujeta a las normas adoptadas por la Dirección Nacional de Finanzas Públicas”.

3. Pago

“El pago es un acto administrativo por el cual cesa en todo o en parte el importe de la obligación reconocida y debe formalizarse mediante un

documento oficial adecuado. Se prohíbe el pago de las obligaciones vencidas. Este nivel de gasto está sujeto a las normas emitidas por la Dirección Nacional del Tesoro”.

Modificaciones presupuestarias y nuevas metas

“Los cambios presupuestarios aprobados a nivel institucional y funcional del programa conducen a un aumento o disminución en la cantidad de objetivos presupuestarios aprobados en las especificaciones del presupuesto institucional para la creación de nuevos objetivos presupuestarios.”.

Modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático.

Al respecto, son modificaciones presupuestarias a nivel funcional del programa, reservas y cancelaciones que modifican las asignaciones presupuestarias aprobadas en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), las mismas, las cuales deberán formalizarse mensualmente dentro de los diez (10)) días naturales siguientes al cierre del mes de que se trate, por decisión del titular del pliego, a nivel del pliego, la categoría presupuestaria, el producto y/o el proyecto según el caso, actividad, financiación. Categoría de fuente, costo y consumo general. Las notas de modificación del presupuesto incluyen la estructura programática y funcional.

Los cambios en el presupuesto deben permitir asegurar el logro del objetivo de acuerdo con la posibilidad de su implementación y de acuerdo con la jerarquía de costos aprobada por el titular de las especificaciones.

1.4 Formulación del problema

¿Cuál es la relación que existe entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017?

1.5 Justificación del estudio

Por su conveniencia la investigación se justifica, porque permitirá evaluar las diferentes fases del presupuesto participativo y como ello se relaciona con la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, periodo 2017.

Justificación práctica.

Los resultados del estudio valdrán tanto para las autoridades y, funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, para comprometerse con los representantes de la sociedad civil organizada y la ciudadanía del distrito, en las actividades para desplegar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Concertado, así como también para sensibilizar, involucrar y comprometer a la ciudadanía del distrito en tareas que permitan sacar adelante a su distrito aprobando proyectos de inversión pública de gran envergadura que consienta el progreso local y así mejorar la calidad de vida.

Justificación Teórica

Los resultados de la incidencia del presupuesto participativo en la ejecución de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, son importantes porque permiten brindar un conocimiento nuevo.

Justificación Metodológica

La investigación desarrolló una metodología e instrumentos para valorar las variables en estudio. Dichos instrumentos podrán ser utilizados en futuras investigaciones.

1.6 Hipótesis

Hipótesis General (Hi):

Existe una relación directa entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.

Hipótesis Nula (Ho):

No existe relación directa entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.

Hipótesis Específicas:

Existe una relación directa entre la fase de preparación del presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.

Existe una relación directa entre la fase de concertación del presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.

Existe una relación directa entre la fase de formalización del presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.

1.7 Objetivos

Objetivo General:

Determinar la relación que existe entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.

Objetivos específicos:

1. Determinar el nivel de aceptación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.
2. Determinar el nivel de aceptación de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.
3. Determinar la relación que existe entre la fase de preparación del presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.
4. Determinar la relación que existe entre la fase de concertación del presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.
5. Determinar la relación que existe entre la fase de formalización del presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.

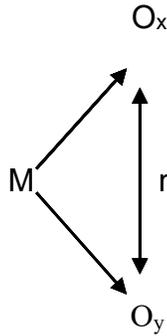
II. MÉTODO

2.1 Diseño de investigación

El estudio presentó un diseño descriptivo correlacional. “Los estudios de correlación poseen como finalidad evaluar el nivel de asociación existente entre

dos o más categorías, conceptos o variables” (Hernández, et al., 2006). Por ende, permitió establecer el nivel de correlación que existe entre el Presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de proyectos de inversión pública).

La representación del diseño de la investigación es la siguiente:



Dónde:

M = Representantes de la sociedad civil organizada

Ox = Presupuesto participativo.

Oy = Ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública.

r = Índice de correlación de las variables.

2.2 Variables

Variable Independiente: Presupuesto participativo.

Variable Dependiente: Ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública.

2.3. Operacionalización de las Variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Items	Escala de medición
Variable Independiente: Presupuesto Participativo.	El Presupuesto Participativo es un proceso que busca fortalecer las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad civil organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos. (Decreto Supremo N° 142-2009-EF que aprueban el Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo).	Participación de las autoridades y la sociedad civil organizada en el presupuesto participativo 2017, en sus fases de preparación, de concertación y fase de formalización con el fin de asignar de manera equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente los recursos públicos en armonía con el plan de desarrollo concertado del Distrito de San Juan de la Virgen.	Fase de preparación.	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación. • Sensibilización • Convocatoria • Identificación e inscripción los agentes participantes • Capacitación a los agentes participantes 	1-9	Escala de Likert <ul style="list-style-type: none"> • Nunca. • Casi nunca. • A veces. • Casi siempre • Siempre
			Fase de concertación	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de aceptación del taller de identificación y priorización de los problemas. • Nivel de aceptación en la evaluación técnica de proyectos. • Nivel de aceptación del taller de priorización de proyectos de inversión. 	10-15	
			Fase de formalización	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de los proyectos priorizados en el presupuesto institucional de apertura. • Rendición de Cuentas respecto del cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior. 	16-20	

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Variable Dependiente: Ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública</p>	<p>La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la PCA, tomando en cuenta el principio de legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por Ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú. (La directiva para la ejecución presupuestaria N° 005-2010-EF/76.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01).</p>	<p>Ejecución presupuestal de los proyectos inversión pública aprobados vía presupuesto participativo durante el año 2017, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en el presupuesto institucional de apertura; en concordancia con la Programación de compromisos anualizada (PCA), teniendo en cuenta los mecanismos de vigilancia a través del comité de vigilancia.</p>	<p>Fase de preparación para la ejecución proyectos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación presupuestal de los proyectos de inversión 	<p>1-5</p>	<p>Escala de Likert</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nunca. • Casi nunca. • A veces. • Casi siempre • Siempre
			<p>Fase de ejecución de los proyectos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de los proyectos de inversión aprobados presupuesto participativo. • Devengado de los proyectos de inversión aprobados presupuesto participativo • Pago de los proyectos de inversión aprobados presupuesto participativo. 	<p>6-8</p>	
			<p>Modificaciones presupuestales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático 	<p>9-12</p>	
			<p>Mecanismo de Vigilancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de funciones del comité de vigilancia. 	<p>13-20</p>	

2.3. Población y muestra

Población:

La población se constituyó por 27 representantes de la sociedad civil organizada, autoridades y funcionarios que participaron en el presupuesto participativo 2017.

(Fuente: aplicativo informático del presupuesto participativo del Ministerio de Economía y Finanzas - http://dnpp.mef.gob.pe/app_participativo/principal.zul).

Muestra:

Al ser la población pequeña, la muestra está constituida por los 27 representantes de la sociedad civil organizada, autoridades y funcionarios que participaron en el presupuesto participativo 2017.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

2.4.1 Técnicas

La encuesta. De acuerdo a las características de la investigación y los enfoques considerados; la técnica que se utilizó para recolectar la data fue la encuesta, la cual consistió en captar información de los representantes de la sociedad civil organizada, autoridades y funcionarios que participaron en el presupuesto participativo 2017.

2.4.2 Instrumentos

Cuestionario. Se usó el cuestionario como instrumento, el mismo que está consignado a la obtención de respuestas acerca de la problemática en estudio, que reúne dos requisitos esenciales de confiabilidad y validez. Se aplicó

representantes de la sociedad civil organizada, autoridades y funcionarios que participaron en el presupuesto participativo 2017.

Confiabilidad del Instrumento de Recolección de datos:

**Tabla 1. Confiabilidad del instrumento para medir la variable:
Presupuesto participativo**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,792	20

Se obtuvo un valor de 0.792, por lo que la confiabilidad del instrumento para la evaluación de presupuesto participativo, se puede considerar como EXCELENTE.

Confiabilidad del Instrumento de Recolección de datos:

**Tabla 2. Confiabilidad del instrumento para medir la variable:
Ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,783	20

El alfa de Cronbach para esta escala es de 0.783, por lo que la confiabilidad de instrumento para medir la variable ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública, se puede considerar como EXCELENTE.

2.4.3 Validez y confiabilidad del instrumento

Validación de los instrumentos

Consistió en la determinación de la capacidad de los instrumentos para evaluar los caracteres para lo cual fueron edificados, estuvieron a cargo del investigador de la asignatura de Diseño del Trabajo de Investigación.

La validación del instrumento fue realizada por el Docente Asesor Dr. Edwin Ubillus Agurto.

2.5 Métodos de análisis de datos.

Después de obtener la información, se editó la data y elaboró tablas con su frecuencia utilizando una hoja de cálculo electrónica de Microsoft Excel, lo que permite una rápida evaluación del contenido de la tabla, además de obtener un diagnóstico y traslado. discusión de los resultados, lo que permitió formular las conclusiones y recomendaciones del estudio. De igual forma, las variables se correlacionaron con el coeficiente de Spearman.

Los métodos de investigación aplicados fueron el deductivo e inductivo y el método descriptivo.

2.6 Aspectos éticos

En la presente investigación se han respetado los compromisos éticos, debido a que los datos obtenidos de los representantes de la sociedad civil organizada, autoridades y funcionarios que participaron en el presupuesto participativo 2017 en el distrito de San Juan de la Virgen, no han sido alterados ni modificados. Del mismo modo, se protegió la identidad de cada uno de los sujetos de estudio y se tomó en cuenta las consideraciones éticas pertinentes, tales como consentimiento informado, confidencialidad, anonimato de la información y libre participación

Los resultados que se obtuvieron son confiables y auténticos, rechazando cualquier situación o acto de plagio, que afecte al marco ético de la investigación.

III. RESULTADOS

De acuerdo al cuestionario que se aplicó a los participantes del presupuesto participativo 2017 de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, se han obtenido los siguientes resultados.

1. Variable: Presupuesto participativo.

TABLA N° 03
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - DIMENSION: FASE DE PREPARACION

N°	PREGUNTA	ESCALA									
		N	%	CN	%	AV	%	CS	%	S	%
1	¿La municipalidad comunicó el inicio del proceso del presupuesto participativo por medio de la página WEB?	16	59%	11	41%	0	0%	0	0%	0	0%
2	¿La municipalidad difundió por medio del perifoneo el inicio del proceso del presupuesto participativo?	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	27	100%
3	¿La municipalidad comunico a través del periódico mural o pancartas el proceso del presupuesto participativo?	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	27	100%
4	¿La municipalidad comunicó a usted el compromiso que debe tener con su distrito y promovió su participación en el presupuesto participativo?	0	0%	0	0%	9	33%	9	33%	9	33%
5	¿La municipalidad lo convocó a participar en el proceso del presupuesto participativo, haciendo uso de los medios de comunicación más adecuados, a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación?	0	0%	0	0%	10	37%	12	44%	5	19%
6	¿La municipalidad, mediante ordenanza municipal, aprobó el reglamento que establece los mecanismos de identificación y acreditación de agentes participantes?	0	0%	0	0%	2	7%	2	7%	23	85%
7	¿La capacitación que recibió del presupuesto participativo fue presencial y con talleres?	0	0%	0	0%	1	4%	3	11%	23	85%
8	¿Los temas en los que ha sido capacitado son los que necesitaba para participar de manera responsable en el presupuesto participativo?	0	0%	13	48%	8	30%	6	22%	0	0%
9	¿La capacitación que recibió le permitió conocer las fases o partes del presupuesto participativo y los mecanismos que conllevan a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión?	0	0%	16	59%	10	37%	1	4%	0	0%

En relación a la dimensión fase de preparación correspondiente a la variable presupuesto participativo, se tiene que, según los porcentajes más representativos, se pudo determinar que un 59% de los encuestados manifestó que la municipalidad casi nunca comunicó el inicio del proceso del presupuesto participativo por medio de la página WEB; que el 100% de los encuestados manifestó que siempre la municipalidad difundió por medio del perifoneo el inicio del proceso del presupuesto participativo; que el 100% de los encuestados manifestó que la municipalidad siempre comunico a través del periódico mural o pancartas el proceso del presupuesto participativo; que el 33% de los encuestados manifestó que la municipalidad siempre los sensibilizó, comunicándoles el compromiso que deben tener con su distrito y promovió su participación en el presupuesto participativo; además que el 44% de los encuestados manifestó que la municipalidad casi siempre los convocó a participar en el proceso del presupuesto participativo, haciendo uso de los medios de comunicación más adecuados, a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación; que el 85% de los encuestados manifestó que siempre la municipalidad, mediante ordenanza municipal, aprueba el reglamento que establece los mecanismos de identificación y acreditación de agentes participantes; que el 85% de los encuestados manifestó que la capacitación que recibió del presupuesto participativo casi siempre fue presencial y con talleres; que el 48% de los encuestados manifestó que los temas en los que han sido capacitados casi nunca son los que necesitaban para participar de manera responsable en el presupuesto participativo y que el 59% de los encuestados manifestó que la capacitación que recibió, casi nunca le permitió conocer las fases o partes del presupuesto participativo, así como los mecanismos que conllevan a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión.

TABLA N° 04

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - DIMENSION: FASE DE CONCERTACION

N°	PREGUNTA	ESCALA									
		N	%	CN	%	AV	%	CS	%	S	%

10	¿La capacitación que recibió para la identificación y priorización de los principales problemas que afectan al distrito y cubrió sus expectativas?	1	4%	11	41%	15	56%	0	0%	0	0%
11	¿Usted pudo identificar y priorizar los principales problemas que afectan al distrito y estuvo acorde al Plan de Desarrollo Concertado de su Distrito?	0	0%	10	37%	17	63%	0	0%	0	0%
12	¿El equipo técnico seleccionó de la cartera de proyectos viables, aquellos que guarden correspondencia con los problemas priorizados y fueron de impacto local?	7	26%	20	74%	0	0%	0	0%	0	0%
13	¿De los proyectos seleccionados evaluados por el equipo técnico, fue escogido el proyecto que usted había solicitado?	0	0%	0	0%	3	11%	6	22%	18	67%
14	¿Los agentes participantes priorizaron los proyectos de acuerdo a los problemas identificados conforme a los resultados del taller?	20	74%	7	26%	0	0%	0	0%	0	0%
15	¿Los proyectos priorizados fueron incluidos en el Acta de Acuerdos y Compromisos del proceso de presupuesto participativo?	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	27	100%

Con relación a la dimensión fase de concertación de la variable presupuesto participativo, se tiene que, según los porcentajes más representativos, se pudo determinar que un 56% de los encuestados manifestó que la capacitación que recibió para la identificación y priorización de los principales problemas que afectan al distrito a veces cubrió sus expectativas; que un 63% de los encuestados manifestó que a veces pudo identificar y priorizar los principales problemas que afectan al distrito y estuvo acorde al Plan de Desarrollo Concertado de su Distrito; que un 74% de los encuestados manifestó que el equipo técnico casi nunca seleccionó de la cartera de proyectos viables, aquellos que guarden correspondencia con los problemas priorizados y fueron de impacto local; que un 67% de los encuestados manifestó que de los proyectos seleccionados evaluados por el

equipo técnico, siempre fue escogido el proyecto que había solicitado; que un 74% de los encuestados manifestó que casi nunca los agentes participantes priorizaron los proyectos de acuerdo a los problemas identificados conforme a los resultados obtenidos del taller y un 100% de los encuestados manifestó que los proyectos priorizados siempre fueron incluidos en el Acta de Acuerdos y Compromisos del proceso de presupuesto participativo.

TABLA N° 05

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - DIMENSION: FASE DE FORMALIZACION

N°	PREGUNTA	ESCALA									
		N	%	CN	%	AV	%	CS	%	S	%
16	¿Cree usted que se incluyeron todos los proyectos de inversión aprobados en presupuesto participativo 2017 al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)?	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	27	100%
17	¿Asistió el alcalde y su concejo municipal en pleno a la rendición de cuentas?	0	0%	0	0%	11	41%	16	59%	0	0%
18	¿Hubo participación masiva de los agentes participantes en la rendición de cuentas?	0	0%	0	0%	7	26%	20	74%	0	0%
19	¿El alcalde informó sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior?	0	0%	0	0%	3	11%	22	81%	2	7%
20	¿Está satisfecho con la rendición de cuentas efectuada por el alcalde?	0	0%	18	67%	9	33%	0	0%	0	0%

En relación a la dimensión fase de formalización de la variable presupuesto participativo, se tiene que, según los porcentajes más representativos, se pudo determinar que un 100% de los encuestados manifestó que siempre se incluyeron todos los proyectos de inversión aprobados en el presupuesto participativo 2017 al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); que el 59% de los encuestados manifestó que casi siempre asistió el alcalde y su concejo municipal en pleno a la rendición de cuentas; que el 74% de los encuestados

manifestó que casi siempre hubo participación masiva de los agentes participantes en la rendición de cuentas; que el 81% de los encuestados manifestó que casi siempre el alcalde informó sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior y además que el 67% manifestó que casi nunca están satisfechos con la rendición de cuentas efectuada por el alcalde.

TABLA N° 06
DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIA POR NIVELES:
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

ESCALA	RANGO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BUENO	61 – 100	23	85%
REGULAR	41 – 60	4	15%
MALO	21 – 40	0	0
TOTAL		27	100%

En la distribución de frecuencia por niveles se puede observar que, del total de la muestra (27 encuestados), un 85% perciben que la fase preparatoria, fase de concertación y fase de formalización del presupuesto participativo es buena y que el 15% perciben que es regular. Sin embargo, manifestaron que la percepción que tenían del presupuesto participativo, era que de alguna forma cada centro poblado del distrito tenía que llevar una parte de presupuesto, sin importar obras de gran envergadura para el desarrollo del distrito. Asimismo, que al no ponerse de acuerdo con la distribución del presupuesto, las reuniones acababan en altas horas de la madrugada, logrando al final acceder a un presupuesto a si sea mínimo.

2. Variable: Ejecución Presupuestal

TABLA N° 07
EJECUCION PRESUPUESTAL - DIMENSION: FASE DE PREPARACION PARA LA
EJECUCIÓN DE PROYECTOS

N°	PREGUNTA	ESCALA									
		N	%	CN	%	AV	%	CS	%	S	%
1	¿Cree usted que la Oficina de Obras de la Municipalidad, solicitó la certificación presupuestal de los proyectos de inversión aprobados en el presupuesto participativo 2017?	3	11%	17	63%	7	26%	0	0%	0	0%
2	¿Cree usted que la Oficina de Presupuesto aprobó y emitió las certificaciones presupuestales de los proyectos de inversión aprobados en el presupuesto participativo 2017?	11	41%	4	15%	12	44%	0	0%	0	0%
3	¿Cree usted que el alcalde ordenó la emisión de las certificaciones presupuestales para comprometer las obras aprobadas en el presupuesto participativo?	0	0%	5	19%	22	81%	0	0%	0	0%
4	¿Cree usted que los miembros del comité de vigilancia, solicitaron las certificaciones presupuestales para asegurar la ejecución de los proyectos de inversión y por ende dar cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo 2017?	21	78%	6	22%	0	0%	0	0%	0	0%
5	¿Cree usted que los miembros del comité de vigilancia, comunicaron al CCL, Contraloría General de la República y Ministerio Público la no emisión de las certificaciones?	17	63%	10	37%	0	0%	0	0%	0	0%

En relación a la dimensión fase de preparación para la ejecución de proyectos de la variable ejecución presupuestal, según los porcentajes más representativos, se pudo determinar que un 63% de los encuestados manifestó que casi nunca cree que la Oficina de Obras de la Municipalidad, solicitó la certificación presupuestal de los proyectos de inversión aprobados en el presupuesto participativo 2017; que un 44% de los encuestados manifestó que a veces cree que la Oficina de Presupuesto aprobó y emitió las certificaciones presupuestales de los proyectos de inversión aprobados en el presupuesto participativo 2017; que un 81% de los encuestados manifestó que a veces cree que el alcalde ordenó la emisión de las certificaciones presupuestales para comprometer las obras aprobadas en el presupuesto participativo; que un 78% de los encuestados manifestó que nunca cree que los miembros del comité de vigilancia, solicitaron las certificaciones presupuestales para asegurar la ejecución de los proyectos de inversión y por ende dar cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo 2017 y que un 63% de los encuestados manifestó que nunca cree que los miembros del comité de vigilancia, comunicaron al Concejo de Coordinación Local (CCL), Contraloría General de la República y Ministerio Público sobre la no emisión de las certificaciones presupuestales.

TABLA N° 08
EJECUCION PRESUPUESTAL - DIMENSION: FASE DE EJECUCION DE LOS
PROYECTOS

N°	PREGUNTA	ESCALA									
		N	%	CN	%	AV	%	CS	%	S	%
6	¿Cree usted que se comprometió presupuestalmente todos los proyectos de inversión aprobados en el presupuesto participativo 2017?	8	30%	19	70%	0	0%	0	0%	0	0%
7	¿Cree usted que se devengaron todos los proyectos de inversión aprobados en el presupuesto participativo 2017 estando acorde con la meta física?	9	33%	18	67%	0	0%	0	0%	0	0%

8	¿Cree usted que se pagaron todos los proyectos de inversión aprobados en el presupuesto participativo 2017 estando al 100% ejecutado?	8	30%	19	70%	0	0%	0	0%	0	0%
---	---	---	-----	----	-----	---	----	---	----	---	----

En relación a la dimensión fase de ejecución de proyectos de la variable ejecución presupuestal, según los porcentajes más representativos, se pudo determinar que un 70% de los encuestados manifestó que cree que casi nunca se comprometió presupuestalmente todos los proyectos de inversión aprobados en el presupuesto participativo 2017; que un 67% de los encuestados manifestó que cree que casi nunca se devengaron todos los proyectos de inversión aprobados en el presupuesto participativo 2017 estando acorde con la meta física y que un 70% de los encuestados manifestó que cree que casi nunca se pagaron todos los proyectos de inversión aprobados en el presupuesto participativo 2017 estando al 100% ejecutado.

TABLA N° 09
EJECUCION PRESUPUESTAL - DIMENSION: MODIFICACIONES
PRESUPUESTALES.

N°	PREGUNTA	ESCALA									
		N	%	CN	%	AV	%	CS	%	S	%
9	¿Cree usted que las modificaciones presupuestales para cambiar los proyectos aprobados vía presupuesto participativo, fueron aprobadas por el Concejo de Coordinación Local (CCL)?	0	0%	0	0%	4	15%	5	19%	18	67%
10	¿Cree usted que los miembros del comité de vigilancia tuvieron conocimiento de las modificaciones presupuestales para evaluar el cumplimiento de lo aprobado en el presupuesto participativo 2017?	0	0%	0	0%	1	4%	3	11%	23	85%
11	¿Cree usted que los miembros del comité de vigilancia, comunicaron a la Contraloría General de la República y Ministerio Publico la modificación de	1	4%	0	0%	23	85%	3	11%	0	0%

presupuesto, dejando de hacer las obras aprobadas vía presupuesto participativo?

12	¿Está de acuerdo que se haya modificado el presupuesto, dejando de lado los proyectos aprobado vía presupuesto participativo?	11	41%	16	59%	0	0%	0	0%	0	0%
----	---	----	-----	----	-----	---	----	---	----	---	----

En relación a la dimensión modificaciones presupuestales de la variable ejecución presupuestal, según los porcentajes más representativos, se pudo determinar que un 67% de los encuestados manifestó que cree que las modificaciones presupuestales para cambiar los proyectos aprobados vía presupuesto participativo, siempre fueron aprobadas por el Concejo de Coordinación Local (CCL); que un 85% de los encuestados manifestó que los miembros del comité de vigilancia siempre tuvieron conocimiento de las modificaciones presupuestales para evaluar el cumplimiento de lo aprobado en el presupuesto participativo 2017; que un 85% de los encuestados manifestó que cree que los miembros del comité de vigilancia, a veces han comunicado a la Contraloría General de la República y Ministerio Público la modificación del presupuesto, las obras aprobadas vía presupuesto participativo dejadas de hacer y que un 59% de los encuestados manifestó que casi nunca está de acuerdo que se haya modificado el presupuesto, dejando de lado los proyectos aprobados vía presupuesto participativo.

TABLA N° 10
EJECUCION PRESUPUESTAL - DIMENSION: MECANISMOS DE VIGILANCIA.

N°	PREGUNTA	ESCALA									
		N	%	CN	%	AV	%	CS	%	S	%
13	¿Los miembros del comité de vigilancia fueron elegidos por los agentes participantes que representan a la sociedad civil y reconocidos por el concejo de municipal?	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	27	100%
14	¿Cree usted que los miembros del comité de vigilancia solicitaron el cronograma de ejecución de inversiones correspondiente al presupuesto participativo 2017?	17	63%	10	37%	0	0%	0	0%	0	0%
15	¿Cree usted que los miembros del comité de vigilancia solicitaron el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente?	17	63%	10	37%	0	0%	0	0%	0	0%
16	¿Cree usted que los miembros del comité de vigilancia solicitaron las modificaciones presupuestales correspondiente al año 2017?	17	63%	10	37%	0	0%	0	0%	0	0%
17	¿Cree usted que los miembros del comité de vigilancia solicitaron la ejecución de gastos de inversión, trimestral, semestral y anual según reportes del SIAF correspondiente al año 2017?	17	63%	10	37%	0	0%	0	0%	0	0%
18	¿Cree usted que los miembros del comité de vigilancia solicitaron los resultados priorizados de los proyectos que han sido seleccionados correspondiente al año 2017?	17	63%	10	37%	0	0%	0	0%	0	0%
19	¿Cree usted que los miembros del comité de vigilancia utilizaron la información contenida en el "Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo del Presupuesto correspondiente al año 2017" y la "Pagina amigable del MEF", para observar la inclusión, y ejecución de los proyectos de inversión aprobados en el presupuesto participativo 2017?	0	0%	8	30%	19	70%	0	0%	0	0%

20	¿Cree usted que los miembros del comité de vigilancia, vigilaron el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo 2017?	0	0%	7	26%	20	74%	0	0%	0	0%
----	--	---	----	---	-----	----	-----	---	----	---	----

En relación a la dimensión mecanismos de vigilancia de la variable ejecución presupuestal, según los porcentajes más representativos, se pudo determinar que un 100% de los encuestados manifestó que siempre los miembros del comité de vigilancia fueron elegidos por los agentes participantes que representan a la sociedad civil y reconocidos por el concejo de municipal; que un 63% de los encuestados manifestó que cree que los miembros del comité de vigilancia nunca solicitaron el cronograma de ejecución de inversiones correspondiente al presupuesto participativo 2017; que un 63% de los encuestados manifestó que cree que los miembros del comité de vigilancia nunca solicitaron el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente; que un 63% de los encuestados manifestó que cree que los miembros del comité de vigilancia nunca solicitaron las modificaciones presupuestales correspondiente al año 2017; que un 63% de los encuestados manifestó que cree que los miembros del comité de vigilancia nunca solicitaron la ejecución de gastos de inversión, trimestral, semestral y anual según reportes del SIAF correspondiente al año 2017; que un 63% de los encuestados manifestó que cree que los miembros del comité de vigilancia nunca solicitaron los resultados priorizados de los proyectos que han sido seleccionados correspondientes al año 2017; que un 70% de los encuestados manifestó que cree que los miembros del comité de vigilancia a veces utilizaron la información contenida en el “Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo del Presupuesto correspondiente al año 2017” y la “Pagina amigable del MEF”, para observar la inclusión, y ejecución de los proyectos de inversión aprobados en el presupuesto participativo 2017 y que un 74% de los encuestados manifestó que cree que los miembros del comité de vigilancia vigilaron el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo 2017.

TABLA N° 11
DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIA POR NIVELES DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.

ESCALA	RANGO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BUENO	61 – 100	0	0%
REGULAR	41 – 60	20	74%
MALO	21 – 40	7	26%
TOTAL		27	100%

En la distribución de frecuencia por niveles se puede observar que del total de la muestra (27 encuestados), un 74% perciben que la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública es regular y el 26% la perciben como mala. Sin embargo, manifestaron que por una mala capacitación atomizaron el presupuesto participativo, ocasionando que más del 70% de los proyectos no puedan ser ejecutados, debido a que lo solicitado y aprobado como proyectos de inversión eran gastos corrientes; tales como compra de bienes y prestación de servicios y aunado a ello, no se presupuestó el costo del expediente técnico ni la supervisión, motivo por el cual no se han ejecutado todos los proyectos aprobados en el presupuesto participativo 2017.

TABLA N° 12
CORRELACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

		Presupuesto participativo	ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública
"Presupuesto participativo"	Correlación de Pearson	1	-,112
	Significancia (bilateral)"		,577
	Muestra (N)	27	27
"ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública"	Correlación de Pearson	-,112	1
	Significancia. (bilateral)"	,577	
	Muestra (N)	27	27

Descripción:

El coeficiente de correlación de Rho Spearman aplicado para determinar la relación que existe entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017 fue de -0,112 lo que indica que hay una relación inversa muy baja y no significativa (Sig. 0,577 > 0,05).

Prueba de hipótesis:

Hipótesis General (Hi)

Existe una relación directa entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.

Hipótesis Nula (Ho)

No existe una relación directa entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.

Criterios de decisión:

Si $p < 0,05$ entonces la H_0 se rechaza

Si $p > 0,05$ entonces la H_0 se acepta

Del contraste de la hipótesis se obtiene que no existe una relación significativa ($0,577 > 0,05$) del presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017; por lo tanto se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis alternativa (H_i).

TABLA N° 13
CORRELACIÓN ENTRE LA FASE DE PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.

		Fase de Preparación del Presupuesto participativo	ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública
"Fase de Preparación del Presupuesto participativo"	Correlación de Pearson	1	0,136
	Significancia (bilateral)"		,498
	Muestra (N)	27	27
"ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública"	Correlación de Pearson	0,136	1
	Significancia. (bilateral)"	,498	
	Muestra (N)	27	27

Descripción:

El coeficiente de correlación de Rho Spearman aplicado para determinar la relación que existe entre la fase de preparación del presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017 fue de 0,136 lo que indica que hay una correlación directa muy baja y no significativa (Sig. 0,498 > 0,05).

Prueba de hipótesis:

Hipótesis General (Hi)

Existe una relación directa entre la fase de preparación del presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.

Hipótesis Nula (H₀)

No existe una relación directa entre la fase de preparación del presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.

Criterios de decisión:

Si $p < 0,05$ entonces la H₀ se rechaza

Si $p > 0,05$ entonces la H₀ se acepta

Del contraste de la hipótesis se obtiene que no existe una relación significativa ($0,498 > 0,05$) de la fase de preparación y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017; por lo tanto, se acepta la hipótesis nula (H₀) y se rechaza la hipótesis alternativa (H_i).

TABLA N° 14
CORRELACIÓN ENTRE LA FASE DE CONCERTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

		Fase de Concertación del Presupuesto participativo	ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública
"Fase de Concertación del Presupuesto participativo"	Correlación de Pearson	1	-,220*
	Significancia (bilateral)"		,270
	Muestra (N)	27	27
"ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública"	Correlación de Pearson	-,220*	1
	Significancia. (bilateral)"	,270	
	Muestra (N)	27	27

Descripción:

El coeficiente de correlación de Rho Spearman aplicado para determinar la relación que existe entre la fase de concertación del presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017 fue de -0,220 lo que indica que hay una correlación inversa baja y no significativa (Sig. 0,270 > 0,05).

Prueba de hipótesis:

Hipótesis General (Hi)

Existe una relación directa entre la fase de concertación del presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.

Hipótesis Nula (H₀)

No existe una relación directa entre la fase de concertación del presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.

Criterios de decisión:

Si $p < 0,05$ entonces la H₀ se rechaza

Si $p > 0,05$ entonces la H₀ se acepta

Del contraste de la hipótesis se obtiene que no existe una relación significativa ($0,270 > 0,05$) de la fase de concertación y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017, Por lo tanto se acepta la hipótesis nula (H₀) y se rechaza la hipótesis alternativa (H_i).

TABLA N° 15
CORRELACIÓN ENTRE FASE DE FORMALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE
INVERSIÓN PÚBLICA

		Fase de Formalización del Presupuesto participativo	ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública
"Fase de Formalización del Presupuesto participativo"	Correlación de Pearson	1	-,179
	Significancia (bilateral)"		,372
	Muestra (N)	27	27
"ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública"	Correlación de Pearson	-,179	1
	Significancia. (bilateral)"	,372	
	Muestra (N)	27	27

Descripción:

El coeficiente de correlación de Rho Spearman aplicado para determinar la relación que existe entre la fase de formalización del presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017 fue de -0,179 lo que indica que hay una correlación inversa muy baja y no significativa (Sig. 0,372 > 0,05).

Prueba de hipótesis:

Hipótesis General (Hi)

Existe una relación directa entre la fase de formalización del presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.

Hipótesis Nula (H₀)

No existe una relación directa entre la fase de formalización del presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.

Criterios de decisión:

Si $p < 0,05$ entonces la H₀ se rechaza

Si $p > 0,05$ entonces la H₀ se acepta

Del contraste de la hipótesis se obtiene que no existe una relación significativa ($0,372 > 0,05$) de la fase de formalización y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017; por lo tanto, se acepta la hipótesis nula (H₀) y se rechaza la hipótesis alternativa (H_i).

IV. DISCUSIÓN

En la Tabla 12, se puede apreciar el cálculo de la correlación de Rho Spearman entre las variables presupuesto participativo y ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública de -0.112; es así que, del contraste de la hipótesis se obtiene que no existe una relación directa, ya que no es significativa ($0,577 > 0.05$), del presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017; por lo tanto, se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis alternativa (H_i). Al respecto, se tiene que, dichos resultados no concuerdan con la investigación de Buendía (2017), Sánchez (2016), Moreno (2017) y Veliz (2017) debido a que en dichas investigaciones se encontró una relación directa.

Por otro lado, al procesar los datos y analizar la distribución de frecuencia por niveles, se pudo determinar que un 85% de los encuestados perciben la fase preparatoria, fase de concertación y fase de formalización del presupuesto participativo como buena, resaltando que el 100% de los encuestados manifestó que siempre la municipalidad difundió por medio del perifoneo el inicio del proceso del presupuesto participativo; además, que el 100% de los encuestados manifestó que la municipalidad siempre comunico a través del periódico mural o pancartas sobre el proceso del presupuesto participativo 2017; que el 33% de los encuestados manifestó que la municipalidad siempre los sensibilizó, comunicándoles el compromiso que deben tener con su distrito y promovió su participación en el presupuesto participativo 2017; que el 44% de los encuestados manifestó que la municipalidad casi siempre los convocó a participar en el proceso del presupuesto participativo 2017, haciendo uso de los medios de comunicación más adecuados, a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación; que el 85% de los encuestados manifestó que siempre la municipalidad, mediante ordenanza municipal, aprueba el reglamento que establece los mecanismos de identificación y acreditación de agentes participantes; que el 85% de los encuestados manifestó que la capacitación que

recibió del presupuesto participativo casi siempre fue presencial y con talleres; que el 48% de los encuestados manifestó que los temas en los que ha sido capacitado casi nunca son los que necesitaba para participar de manera responsable en el presupuesto participativo y que el 59% de los encuestados manifestó que la capacitación que recibió, casi nunca le permitió conocer las fases o partes del presupuesto participativo y los mecanismos que conllevan a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión; sin embargo, manifestaron que ellos pensaban que el presupuesto participativo, tenía que ser distribuido de manera equitativa para cada centro poblado del distrito, sin importar obras de gran envergadura para el desarrollo del distrito, motivo por el cual las reuniones acababan en altas horas de la madrugada, logrando al final acceder a un presupuesto a si sea mínimo. Dicho resultado no concuerda con Neyra (2014), debido a que, en sus resultados se determinó que existe una influencia poco favorable de la fase preparatoria en el grado de satisfacción, debido principalmente a inadecuado flujo comunicativo, sensibilidad no positiva, bajo nivel de convocatoria, falta de registro e identificación de los agentes participantes; y ausencia de entrenamientos. De igual forma, la fase de concertación no evidencia influencia favorable, ocasionado por que los compromisos y acuerdos casi nunca son representados en un Acta, y que la fase de formalización guarda influencia poco favorable en el nivel de satisfactorio de la ciudadanía por falta de formalización de compromisos y acuerdos de manera oportuna.

Respecto a la variables ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen se pudo determinar que el 85% de los encuestados califican a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en un nivel de aceptación regular; sin embargo, manifestaron que por una mala capacitación y al haber atomizado el presupuesto participativo, el 70% de los proyectos aprobados no fueron ejecutados, debido a que estos proyectos legalmente no eran inversión pública

(obras) sino gasto corriente (como compra de bienes y prestación de servicios, mantenimientos, etc.); asimismo, creen que las modificaciones presupuestales para cambiar los proyectos aprobados vía presupuesto participativo, fueron aprobadas por el Concejo de Coordinación Local (CCL) y puestas de conocimiento al comité de vigilancia. Estos resultados concuerdan con Chilon (2016) debido a que los componentes de mayor influencia en el gasto público oportuno, son la ausencia de equipo técnico con competencias específicas e idóneas, elaboraciones inoportunas al elaborar el perfil y los expedientes técnicos de obra, no poseían una cartera de proyectos y un manual de procedimientos, los comités especiales son limitados y permanentes para la realización de los procedimientos de selección, demoras en los procesos de selección de los proyectos de inversión; teniendo una representación del 25% en la ejecución promedio del gastos de inversión del total de Presupuesto Institucional Modificado.

V. CONCLUSIONES

1. No existe relación significativa entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017, pues el Pvalor es de 0,577 mayor al nivel de significancia establecido (0,05), observándose debilidades en la fase de preparación y concertación, principalmente en la comunicación y priorización de los proyectos de inversión pública.
2. El 85% de los encuestados califican al desarrollo del presupuesto participativo en un nivel de aceptación bueno, resaltando que hubo comunicación, sensibilización, reglamento que establece los mecanismos de identificación y acreditación de agentes participantes, capacitación y que los proyectos priorizados fueron incluidos en el Acta de Acuerdos y Compromisos del proceso de presupuesto participativo; sin embargo, manifestaron que ellos pensaban que el presupuesto participativo, tenía que ser distribuido de manera equitativa para cada centro poblado del distrito, sin importar obras de gran envergadura para el desarrollo del distrito, motivo por el cual las reuniones acababan en altas horas de la madrugada, logrando al final acceder a un presupuesto a si sea mínimo.
3. El 85% de los encuestados califican a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en un nivel de aceptación regular; sin embargo, manifestaron que por una mala capacitación y al haber atomizado el presupuesto participativo, el 70% de los proyectos aprobados no fueron ejecutados, esto es debido a que estos proyectos legalmente no eran inversión pública (obras) sino gasto corriente (como compra de bienes y prestación de servicios, mantenimientos, etc.); asimismo, creen que las modificaciones presupuestales para cambiar los proyectos aprobados vía presupuesto participativo, fueron aprobadas por el Concejo de Coordinación Local (CCL) y puestas de conocimiento al comité de vigilancia.

4. No existe relación significativa entre la fase de preparación y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017, pues el Pvalor es de 0,498 mayor al nivel de significancia establecido (0,05), observándose debilidades en la comunicación y capacitación, ya que el 59% de los encuestados indicó que nunca se utilizó la página web para comunicar el inicio del presupuesto participativo y casi nunca la capacitación les permitió conocer las fases o partes del presupuesto participativo y los mecanismos que conllevan a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública.

5. No existe relación significativa entre la fase de concertación y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017, pues el Pvalor es de 0,270 mayor al nivel de significancia establecido (0,05), observándose debilidades en priorización de los proyectos de inversión pública debido a que el 74% de los encuestados, indican que los agentes participantes nunca priorizaron los proyectos de inversión pública de acuerdo a los problemas identificados conforme a los resultados del taller.

6. No existe relación significativa entre la fase de formalización y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017, pues el Pvalor es de 0,372 mayor al nivel de significancia establecido (0,05), observándose debilidades en la rendición de cuentas por parte del alcalde.

7. RECOMENDACIONES

- 1.** La Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen debe propiciar una buena capacitación a los agentes participantes en temas que les permitan participar de manera responsable en el presupuesto participativo y en los mecanismos que conllevan a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública.
- 2.** La municipalidad debe tener un banco de proyectos alineados a la programación multianual de inversiones y al Plan de Desarrollo Concertado de su Distrito, para que los agentes participantes puedan identificar y priorizar proyectos de inversión pública de gran envergadura, que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población y evitar la atomización del presupuesto.
- 3.** La municipalidad debe capacitar a los miembros del comité de vigilancia para que cumplan con sus funciones de acuerdo a la normatividad vigente.
- 4.** El alcalde debe trabajar en equipo con sus funcionarios, teniendo que planificar la programación de inversiones, emitir las certificaciones, convocar los procedimientos de selección y ejecutar las obras dentro de los plazos establecidos, para lograr el desarrollo local y que la ciudadanía pueda creer en sus autoridades.

8. REFERENCIAS

- Argüezo, A. (2017). *El presupuesto participativo en los proyectos de inversión pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2012-2014* (tesis de maestría). Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Huánuco. Perú.
- Baldeón, J. (2016). *Factores que dificultan la implementación y ejecución de los proyectos de inversión pública en la provincia de Huánuco* (tesis de maestría). Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Huánuco. Perú.
- Bringas, R. (2014). *El presupuesto participativo y la calidad de la gestión de los recursos públicos en las municipalidades distritales de la Región Ayacucho, período 2009-2013* (tesis de maestría). Universidad San Martín de Porras. Lima. Perú.
- Buendía, N. (2017). *Presupuesto participativo y gestión municipal según el personal administrativo de la Municipalidad de Pueblo Libre Lima-2016* (tesis de maestría). Universidad Cesar vallejo. Lima. Perú.
- Chilon, E. (2016). *Capacidad de ejecución del gasto público de los proyectos de inversión en la municipalidad provincial de Hualgayoc-Bambamarca durante los primeros tres años de gestión de gobierno: 2007-2009 y 2011-2013* (tesis de maestría). Universidad Nacional de Cajamarca. Cajamarca. Perú.
- Cubas, H. (2017). *Discrecionalidad presupuestal y ejecución de inversión pública en gobiernos regionales del estado peruano: 2011-2014* (tesis de maestría). Universidad Cesar vallejo. Lima. Perú.

Decreto Supremo N° 142-2009-EF (2009). Aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo.

Decreto Supremo N° 027-2017-EF (2009). Aprueba el Reglamento de la Ley N° 1252 - Decreto que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Jiménez, E., Otazu, G. y Rios, G. (2017). *Evaluación de la implementación del presupuesto participativo en el distrito de Paucartambo de la Provincia de Paucartambo – región Cusco en el periodo 2004 – 2012 y su incidencia en el proceso de desarrollo del distrito* (tesis de maestría). Universidad Católica Sedes Sapientiae. Lima. Perú.

Ley N° 27972 (2003). Ley Orgánica de Municipalidades aprobada por el Congreso de la República del Perú.

Ley N° 28056 (2003). Ley Marco del Presupuesto Participativo aprobada por el Congreso de la República del Perú.

Moreno, A. (2017). *Participación ciudadana y presupuesto participativo en las municipalidades Distritales de la Provincia de Huánuco 2016* (tesis de maestría). Universidad Cesar vallejo. Lima. Perú.

Municipalidad Distrital de San Juan de Virgen (2015). Ordenanza Municipal N° 006-2015/MDSAJV-CM. Aprueba el Plan de Desarrollo Concertado Local. Tumbes. Perú.

Municipalidad Distrital de San Juan de Virgen (2017). Ordenanza Municipal N° 005-2017/MDSAJV-CM. Aprueba Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo. Tumbes. Perú.

Neyra, R. (2014). *El proceso del presupuesto participativo por resultados y su influencia en el nivel de satisfacción de la población del distrito de Ciudad Nueva, período: 2011-2012* (tesis de maestría). Universidad Jorge Basadre Grohmann. Tacna. Perú.

Ramos, S. (2013). *Análisis del efecto de la priorización de proyectos en el presupuesto participativo en el logro de objetivos del plan de desarrollo concertado en el distrito de Simón Bolívar - Pasco periodo 2010 – 2012* (tesis de maestría). Universidad Nacional del Centro del Perú.

Rojas, C. (2015). *Factores que limitan la participación ciudadana en el presupuesto participativo. Caso: Distrito de Mariano Melgar* (tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. Perú.

Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 (2011). Directiva para la Ejecución Presupuestaria N° 005-2010-EF/76.01 aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas. Perú.

Romero, C. (2016). *Análisis de la ejecución de la inversión pública y su incidencia en la calidad de vida de la población: Región La Libertad periodo 2009-2014* (tesis de maestría). Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo. Perú.

Sánchez, S. (2016). *Gestión Municipal y presupuesto participativo según el personal de la Municipalidad de Carabayllo, Lima-2016* (tesis de maestría). Universidad Cesar vallejo. Lima. Perú.

Véliz, F. (2017). *Participación ciudadana y presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco durante el periodo 2016* (tesis de maestría). Universidad Cesar vallejo. Lima. Perú.

ANEXOS

ANEXO 01: AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN

ANEXO 02: CUESTIONARIO SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Estimado representante de la sociedad civil / autoridad / funcionario ante presupuesto participativo:

A continuación, se presenta un conjunto de enunciados para recoger información desde su percepción sobre el presupuesto participativo llevado a cabo por la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen

– Tumbes, período 2017. Por favor, siga usted las siguientes instrucciones:

1. Lea cuidadosamente y de forma clara los enunciados de las preguntas.
2. No deje preguntas sin contestar.
3. Marque con un aspa en sólo uno de los cuadros de cada pregunta.

1. Nunca (N) 2. Casi Nunca (CN) 3. Algunas Veces (AV) 4. Casi Siempre (CS) 5. Siempre (S)

N°	DIMENSIONES (D) / INDICADORES (I) / ÍTEMS	ESCALA				
		N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
D	FASE DE PREPARACION					
I	Comunicación					
1	¿La municipalidad comunicó el inicio del proceso del presupuesto participativo por medio de la página WEB?					
2	¿La municipalidad difundió por de perifoneo el inicio del proceso del presupuesto participativo?					
3	¿La municipalidad comunico a través del periódico mural o pancartas el proceso del presupuesto participativo?					
I	Sensibilización					
4	¿La municipalidad comunicó a usted el compromiso que debe tener con su distrito y promovió su participación en el presupuesto participativo?					
I	Convocatoria					
5	¿La municipalidad lo convocó a participar en el proceso del presupuesto participativo, haciendo uso de los medios de comunicación más adecuados, a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación?					
I	Identificación de los agentes participantes					

6	¿La municipalidad, mediante ordenanza municipal, aprobó el reglamento que establece los mecanismos de identificación y acreditación de agentes participantes?					
I	Capacitación a los agentes participantes					
7	¿La capacitación que recibió del presupuesto participativo fue presencial y con talleres?					
8	¿Los temas en los que ha sido capacitado son los que necesitaba para participar de manera responsable en el presupuesto participativo?					
9	¿La capacitación que recibió le permitió conocer las fases o partes del presupuesto participativo y los mecanismos que conllevan a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión?					
D	FASE DE CONCERTACIÓN					
I	Nivel de aceptación de taller de identificación y Priorización de Problemas					
10	¿La capacitación que recibió para la identificación y priorización de los principales problemas que afectan al distrito y cubrió sus expectativas?					
11	¿Usted pudo identificar y priorizar los principales problemas que afectan al distrito y estuvo acorde al Plan de Desarrollo Concertado de su Distrito?					
I	Nivel de aceptación en la evaluación técnica de proyectos.					
12	¿El equipo técnico seleccionó de la cartera de proyectos viables, aquellos que guarden correspondencia con los problemas priorizados y fueron de impacto local?					
13	¿De los proyectos seleccionados evaluados por el equipo técnico, fue escogido el proyecto que usted había solicitado?					
I	Nivel de aceptación del taller de priorización de proyectos de inversión.					

14	¿Los agentes participantes priorizaron los proyectos de acuerdo a los problemas identificados conforme a los resultados del taller?					
15	¿Los proyectos priorizados fueron incluidos en el Acta de Acuerdos y Compromisos del proceso de presupuesto participativo?					
D	FASE DE FORMALIZACIÓN					
I	Inclusión de los proyectos priorizados en el presupuesto institucional de apertura					
16	¿Cree usted que se incluyeron todos los proyectos de inversión aprobados en presupuesto participativo 2017 al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)?					
I	Rendición de Cuentas respecto del cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior.					
17	¿Asistió el alcalde y su concejo municipal en pleno a la rendición de cuentas?					
18	¿Hubo participación masiva de los agentes participantes en la rendición de cuentas?					
19	¿El alcalde informó sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior?					
20	¿Está satisfecho con la rendición de cuentas efectuada por el alcalde?					

Fuente: Adaptación propia

ANEXO 03: CUESTIONARIO SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Estimado representante de la sociedad civil / autoridad / funcionario ante presupuesto participativo:
A continuación, se presenta un conjunto de enunciados para recoger información desde su percepción sobre la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.

Por favor, siga usted las siguientes instrucciones:

1. Lea cuidadosamente y de forma clara los enunciados de las preguntas.
2. No deje preguntas sin contestar.
3. Marque con un aspa en sólo uno de los cuadros de cada pregunta.

1. Nunca (N) 2. Casi Nunca (CN) 3. Algunas Veces (AV) 4. Casi Siempre (CS) 5. Siempre (S)

N°	DIMENSIONES (D) / INDICADORES (I) / ÍTEMS	ESCALA				
		N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
D	FASE DE PREPARACIÓN PARA LA EJECUCIÓN PROYECTOS.					
I	Certificación presupuestal de los proyectos de inversión					
1	¿Cree usted que la Oficina de Obras de la Municipalidad, solicitó la certificación presupuestal de los proyectos de inversión aprobados en el presupuesto participativo 2017?					
2	¿Cree usted que la Oficina de Presupuesto aprobó y emitió las certificaciones presupuestales de los proyectos de inversión aprobados en el presupuesto participativo 2017?					
3	¿Cree usted que el alcalde ordenó la emisión de las certificaciones presupuestales para comprometer las obras aprobadas en el presupuesto participativo?					
4	¿Cree usted que los miembros del comité de vigilancia, solicitaron las certificaciones presupuestales para asegurar la ejecución de los proyectos de inversión y por ende dar cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo 2017?					
5	¿Cree usted que los miembros del comité de vigilancia, comunicaron al CCL, Contraloría General de la República y Ministerio Público la no emisión de las certificaciones?					
D	FASE DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.					
I	Compromiso de los proyectos de inversión aprobados presupuesto participativo.					

6	¿Cree usted que se comprometió presupuestalmente todos los proyectos de inversión aprobados en el presupuesto participativo 2017?					
I	Devengado de los proyectos de inversión aprobados presupuesto participativo					
7	¿Cree usted que se devengaron todos los proyectos de inversión aprobados en el presupuesto participativo 2017 estando acorde con la meta física?					
I	Pago de los proyectos de inversión aprobados presupuesto participativo					
8	¿Cree usted que se pagaron todos los proyectos de inversión aprobados en el presupuesto participativo 2017 estando al 100% ejecutado?					
D	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES					
I	Modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático					
9	¿Cree usted que las modificaciones presupuestales para cambiar los proyectos aprobados vía presupuesto participativo, fueron aprobadas por el Concejo de Coordinación Local (CCL)?					
10	¿Cree usted que los miembros del comité de vigilancia tuvieron conocimiento de las modificaciones presupuestales para evaluar el cumplimiento de lo aprobado en el presupuesto participativo 2017?					
11	¿Cree usted que los miembros del comité de vigilancia, comunicaron a la Contraloría General de la República y Ministerio Público la modificación de presupuesto, dejando de hacer las obras aprobadas vía presupuesto participativo?					
12	¿Está de acuerdo que se haya modificado el presupuesto, dejando de lado los proyectos aprobado vía presupuesto participativo?					
D	MECANISMO DE VIGILANCIA.					
I	Cumplimiento de funciones del comité de vigilancia.					
13	¿Los miembros del comité de vigilancia fueron elegidos por los agentes participantes que representan a la sociedad civil y reconocidos por el concejo de municipal?					

14	¿Cree usted que los miembros del comité de vigilancia solicitaron el cronograma de ejecución de inversiones correspondiente al presupuesto participativo 2017?					
15	¿Cree usted que los miembros del comité de vigilancia solicitaron el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2017?					
16	¿Cree usted que los miembros del comité de vigilancia solicitaron las modificaciones presupuestales correspondiente al año 2017?					
17	¿Cree usted que los miembros del comité de vigilancia solicitaron la ejecución de gastos de inversión, trimestral, semestral y anual según reportes del SIAF correspondiente al año 2017?					
18	¿Cree usted que los miembros del comité de vigilancia solicitaron los resultados priorizados de los proyectos que han sido seleccionados correspondiente al año 2017?					
19	¿Cree usted que los miembros del comité de vigilancia utilizaron la información contenida en el “Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo del Presupuesto correspondiente al año 2017” y la “Pagina amigable del MEF”, para observar la inclusión, y ejecución de los proyectos de inversión aprobados en el presupuesto participativo 2017?					
20	¿Cree usted que los miembros del comité de vigilancia, vigilaron el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo 2017?					

Fuente: Adaptación propia

ANEXO 04: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Presupuesto participativo y ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
¿Cuál es la relación que existe entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017?	<p>Objetivo General:</p> <p>Determinar la relación que existe entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>1. Determinar el nivel de aceptación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.</p> <p>2. Determinar el nivel de aceptación de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.</p>	<p>Hipótesis General (Hi):</p> <p>Existe una relación directa entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.</p>	<p>Variable 1:</p> <p>Presupuesto Participativo</p>	Fase de preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación. • Sensibilización • Convocatoria • Identificación e inscripción los agentes participantes • Capacitación a los agentes participantes 	<p>- Nunca(1)</p> <p>- Casi Nunca(2)</p> <p>- Algunas Veces(3)</p>
				Fase de concertación	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de aceptación del taller de identificación y priorización de los problemas. • Nivel de aceptación en la evaluación técnica de proyectos. • Nivel de aceptación del taller de priorización de proyectos de inversión. 	<p>- Casi Siempre(4)</p> <p>- Siempre (5)</p>

<p>3. Determinar la relación que existe entre la fase de preparación del presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.</p> <p>4. Determinar la relación que existe entre la fase de concertación del presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.</p> <p>5. Determinar la relación que existe entre la fase de formalización del presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.</p>	<p>Hipótesis Nula (Ho):</p> <p>No existe relación directa entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen – Tumbes, período 2017.</p>		Fase de formalización	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de los proyectos priorizados en el presupuesto institucional de apertura. • Rendición de Cuentas respecto del cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior. 	
		<p>Variable 2:</p> <p>Ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública</p>	Fase de preparación para la ejecución proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación presupuestal de los proyectos de inversión. 	<p>- Nunca(1)</p> <p>- Casi Nunca(2)</p>
			Fase de ejecución de los proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de los proyectos de inversión aprobados presupuesto participativo. • Devengado de los proyectos de inversión aprobados presupuesto participativo • Pago de los proyectos de inversión aprobados presupuesto participativo. 	<p>- Algunas Veces(3)</p> <p>- Casi Siempre(4)</p> <p>- Siempre (5)</p>
			Modificaciones presupuestales	<ul style="list-style-type: none"> • Modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático 	
			Mecanismo de Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de funciones del comité de vigilancia 	

Yo, **Dr. Edwin Alberto Ubillus Agurto**, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Piura, revisor (a) de la tesis titulada:

“Presupuesto participativo y ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen - Tumbes, periodo 2017” del (de la) estudiante: **Edgar Atoche Sandoval**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 22% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha, Piura 24 de febrero de 2018.



.....
Dr. Edwin Alberto Ubillus Agurto
DNI: 02875229

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable del SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	---------------------	--------	---------------------------------